

Convocatoria Wayra para la aceleración de proyectos en Colombia

Términos y condiciones

1. Antecedentes.

1.1 **WAYRA** es una aceleradora de negocios del Grupo Telefónica. Su misión es seleccionar proyectos innovadores en etapas tempranas y poner a disposición de los seleccionados recursos, canales, plataformas y conocimientos con el objetivo de acelerar su desarrollo, explotación y comercialización como iniciativas empresariales de alto potencial económico.

2. Objeto.

2.1 Esta Convocatoria (en adelante “la Convocatoria”) tiene por objeto invitar a emprendedores colombianos o extranjeros con visa de trabajo, residentes en Colombia que cumplan con los requisitos descritos en estos Términos y Condiciones, que tengan proyectos en el ámbito de la Convocatoria y estén interesados en acelerar sus proyectos en el entorno **WAYRA**. **WAYRA** seleccionará los proyectos que libre y unilateralmente juzgue más interesantes como nuevas ideas de negocio con un importante componente de innovación y uso de nuevas tecnologías en el ámbito de las comunicaciones digitales, y los incluirá en su ámbito de influencia. El potencial de crecimiento, la solidez del modelo de negocio y el rápido despliegue serán también figuras de mérito de las propuestas.

3. Solicitantes.

3.1 Podrán participar en la Convocatoria toda persona natural o jurídica; nacional o extranjeros con visa de trabajo, residentes en Colombia que, de conformidad con la legislación aplicable, tengan la capacidad legal para obligarse, y hayan definido una propuesta de negocio en el ámbito de las comunicaciones digitales. No podrán participar en la Convocatoria personas menores de 18 años. En el caso de las personas naturales de nacionalidad extranjera (no colombiana), será requisito excluyente que, de resultar seleccionada su propuesta, puedan permanecer en Colombia (concretamente en la **Academia Wayra de Bogotá**) a los efectos de otorgar dedicación plena al proyecto, a su exclusivo costo, durante el plazo del proceso de aceleración del mismo, conforme lo establecido en el apartado 3.3.

3.2 **WAYRA** admitirá la participación tanto en forma individual como por equipos, para los supuestos en los que los promotores del proyecto sean más de una persona. A estos efectos, se entenderá por “equipo” bien a los accionistas de la sociedad donde se desarrolle el proyecto, o bien a los fundadores o promotores activos de la idea o proyecto en caso de no te-

ner sociedad. Los equipos deberán seleccionar, de entre sus miembros, a un único representante autorizado por equipo quien actuará como líder de la Propuesta. **Cada participante (ya sea líder o miembro de equipo) podrá solamente ser integrante de una sola Propuesta por Convocatoria.**

3.3 Para cumplir con los requisitos de participación es necesario que, como mínimo, uno de los miembros del equipo promotor esté dedicado a tiempo completo a la idea durante el plazo de aceleración del proyecto y se instale en el espacio **WAYRA Bogotá**. **Wayra**, a su sola discreción, se reserva la facultad de limitar el número de personas que por equipo podrán hacer uso de las instalaciones Wayra en función del espacio disponible y de las necesidades que pudieren surgir.

3.4 Aquellas personas que cumplan con los requisitos establecidos en estas bases y participen en la Convocatoria, tendrán la calidad de “Solicitante”.



4. Propuesta.

4.1 Los Solicitantes presentarán innovaciones, ideas de negocio, soluciones, diseños y/o proyectos (en adelante la "Propuesta") preferentemente, en alguno de los siguientes ámbitos:

- Servicios Cloud
- Servicios Financieros
- M2M
- Seguridad
- Advertising
- E-commerce
- Video / Hogar Digital
- Innovación social
- Redes sociales y aplicaciones de Internet
- Tecnología
- E-learning
- Otros

4.2 El listado anterior no tiene carácter limitativo, por lo que **WAYRA** podrá aceptar Propuestas no incluidas en los ámbitos preferentes si sus organismos de evaluación y selección así lo consideran.

4.3 **Limitaciones:** La Propuesta a presentar (i) no podrá tener una antigüedad superior a 24 meses (desde el inicio de la actividad comercial)(ii) ni haber recibido € 100.000 (cien mil euros o su equivalente en pesos colombianos) o más, a título de financiación, en forma previa y/o simultánea a la Convocatoria y (iii) en caso de tener constituida una sociedad, no tener un accionista que sea una empresa con facturación mayor a 5 millones de Euros (o su equivalente en pesos).

5. Solicitud.

5.1 Para incorporarse a la Convocatoria, cada Solicitante deberá registrarse y describir de manera suficiente su Propuesta en el website de **WAYRA**, completando íntegramente la información solicitada. Cada Solicitante sólo podrá utilizar una única cuenta de registro en el website de **WAYRA**.

5.2 El Solicitante garantiza bajo su exclusiva responsabilidad que el contenido que envía y presenta es de su creación original y que no infringe derechos, ni derechos de propiedad intelectual de terceros, incluido sin límites, derechos de autor, marcas comerciales, patentes, secreto comercial, privacidad y publicidad, y que el contenido no es ilegal ni se ha creado y/o enviado de una forma que infrinja una obligación contractual que pueda tener con un tercero. **WAYRA** se reserva el derecho de dar de baja automáticamente a cualquier Solicitante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del proceso de selección o aceleración, que realice prácticas impropias para aumentar su rentabilidad, tales como el uso de información privilegiada, manipulaciones indebidas, etc. y/o utilice cualquier tipo de práctica que pueda ser considerada contraria al espíritu de **WAYRA** o a los principios de actuación del grupo de empresas al que **WAYRA** pertenece, los cuales se encuentran publicados en: http://www.telefonica.com/es/about_telefonica/html/principactua/principactua.shtml.

5.3 El Solicitante autoriza por sí mismo, y se compromete a obtener las autorizaciones necesarias de los demás miembros

de su equipo, si fuere el caso, para que **WAYRA**, de manera indefinida, pueda utilizar su nombre e imagen en el material publicitario relacionado con la presente Convocatoria y/o con la actividad de **WAYRA**, por cualquier medio admitido en Derecho y sin recibir por ello contraprestación alguna.

5.4 Por el hecho de remitir su solicitud, el Solicitante no cede a **WAYRA** ningún derecho distinto a los previstos en estos Términos o Condiciones salvo que así lo acepte expresamente.

6. Formato de Participación.

Primera etapa: Recepción de Propuestas.

WAYRA recibirá las Propuestas a través de su website, considerando como válidas aquellas que hayan cumplido todos los requisitos señalados en estos Términos y Condiciones y hayan completado el formulario al que se podrá acceder a través de la web de **WAYRA**. El plazo de duración de la etapa de recepción será publicado en la web de **WAYRA**.

Segunda etapa: Precalificación de Propuestas.

WAYRA analizará las Propuestas conforme con tres ámbitos de evaluación: (i) carácter innovador y disruptivo, (ii) novedad tecnológica, (iii) atractivo de la oportunidad (iv) potencial de los emprendedores. Los evaluadores de **WAYRA** precalificarán las Propuestas que consideren más interesantes.

La precalificación se realizará por parte del equipo local y global de **WAYRA**. Los solicitantes que hayan sido precalificados (en adelante, los "Precalificados") podrán ser requeridos de mayor información adicional. Igualmente, serán invitados a participar en la "**pre-Wayra Week**" donde el equipo de **Wayra** realizará entrevistas personales a los miembros del equipo, así como cualquier otra actividad presencial (o contacto virtual) que se estime necesaria para poder valorar el potencial de los precalificados.





De entre los precalificados, se seleccionarán a los finalistas, los cuales serán invitados a participar en la “**WAYRA WEEK**” que tendrá lugar en la fecha y lugar que serán debidamente comunicados.

Tercera etapa: Wayra Week- Selección de Propuestas.

Durante el **WAYRA WEEK**, los Finalistas presentarán sus Propuestas ante un jurado, que elegirán las Propuestas finalmente calificadas para entrar en el ámbito de aceleración de empresas de **WAYRA**. Desde esa calificación, dichas Propuestas y sus proponentes tendrán la consideración de “Seleccionados”.

7. Oferta de WAYRA (Compromiso Wayra)

7.1 **WAYRA** comunicará a cada Precalificado una oferta de contrato (Compromiso Wayra) para la aceleración de su Propuesta en los términos y condiciones que el Precalificado podrá aceptar libremente como condición previa para participar en el proceso de presentación de Propuestas ante el jurado. Dicha oferta incluirá mecanismos de financiación mediante participación en el capital de la sociedad **WAYRA** en la sociedad del Seleccionado, entrada directa en capital, préstamos total o parcialmente convertibles en capital o cualquier otra forma de financiación. A todo efecto, y desde que será requisito para que Wayra acelere el Proyecto del Seleccionado que éste constituya una sociedad por medio de la cual se gestione el Proyecto, en caso que el Seleccionado no tuviere constituida una sociedad, deberá constituir una pudiendo contar con el asesoramiento de **Wayra**.

Adicionalmente, el Seleccionado concederá a **WAYRA** y a las demás entidades de su grupo de empresas ciertos derechos preferentes, en condiciones de mercado y con carácter no exclusivos, para la adquisición de los productos, servicios y/o innovaciones registradas o registrables resultantes de la Propuesta.

7.2 Una vez seleccionado el Proyecto, coincidiendo con el inicio de los servicios de aceleración, la financiación de **WAYRA** a los efectos mencionados en el apartado precedente, será del equivalente en pesos colombianos de entre USD 30.000 hasta USD 70.000. La cantidad dependerá del nivel de madurez del Proyecto.

7.3 En contrapartida, y como principio general, por la financiación mencionada en el apartado anterior, **Wayra** tendrá derecho a una participación de hasta un 10% en el capital de la sociedad del Seleccionado.

No obstante, para casos especiales se podrán establecer diferentes % de participación.

7.4 En contraprestación a las obligaciones de **WAYRA** respecto a cada Seleccionado, éste deberá aceptar y suscribir los documentos propuestos por **WAYRA** tras el proceso de selección.

7.5 Las obligaciones relativas a la Oferta de **WAYRA**, que contiene el presente documento de Términos y Condiciones, podrán ser cumplidas por ésta o por cualquier sociedad del Grupo Telefónica que **WAYRA** previamente designe.

7.6 En tanto el Seleccionado hubiera cumplido con las condiciones antes descritas, **WAYRA** otorgará a los Seleccionados los siguientes recursos, que tendrán carácter enunciativo pero no limitativo:

7.6.1 Orientar y efectuar el seguimiento por parte del director/responsable de **WAYRA** para colaborar con el desarrollo

del proyecto durante el plazo de seis meses (prorrogable en función del proyecto).

7.6.2 Otorgar acceso a la red global de mentores **WAYRA** durante el plazo de seis meses (prorrogable en función del proyecto).

7.6.3 Brindar acceso a los recursos de **WAYRA** que consisten en asesorías relativas al negocio, tecnológicas, legales, etc., mecanismos de obtención de patentes y protección de propiedad intelectual, de diseño, durante el plazo de seis meses (prorrogable en función del proyecto) y en general, entregar acceso a información y todo otro elemento relevante, que aporte en el desarrollo de su idea de negocio.

7.6.4 Otorgar acceso a los cursos y acciones de formación y capacitación que organice **WAYRA** a nivel global y local durante el plazo de seis meses (prorrogable en función del proyecto).

7.6.5 Brindar apoyo y ayuda a obtener nuevos fondos y fuentes de financiación, tanto privadas (rondas de financiación) como públicas (ayudas, subvenciones), durante el plazo de seis meses (prorrogable en función del proyecto).

7.6.6 Facilitar el uso de un espacio de oficina, infraestructuras básicas y soporte administrativo durante seis meses (prorrogable en función del proyecto)

7.7 Todos estos términos y condiciones sobre el Compromiso **Wayra**, se reflejarán en el Acuerdo a firmar por los Precalificados del cual dispondrán con suficiente antelación.

8. Aceptación de los Términos y Condiciones.

8.1 **WAYRA** podrá actualizar o modificar unilateralmente estos Términos y Condiciones en cualquier momento, sin necesidad de notificación por otro medio que no sea la publicación de la nueva versión en el sitio web. **WAYRA** se reserva el derecho a cancelar, modificar, o proceder a la suspensión del proceso de selección o a

wayra.



dejar vacantes el número de Precalificados o Seleccionados que considere oportuno.

8.2 La inscripción del Solicitante en la web de **WAYRA** será considerada como aceptación de estos Términos y Condiciones. Las Preguntas Frecuentes “FAQs” (Frequently asked Questions) incluidas en el sitio web www.wayra.org que están cerradas y son inmodificables, se consideran parte de estos Términos y Condiciones y se agregan a los mismos por referencia como Anexo I.

8.3 El Solicitante conoce y acepta que comunica su Propuesta bajo su única y exclusiva responsabilidad y a su propia cuenta y riesgo. Asimismo, acepta mantener indemne a **WAYRA**, frente a reclamos de terceros relacionados con la idea o innovación que proporciona. Para tal efecto se compromete sanear todas las evicciones que tengan una causa anterior a la comunicación y/o ingreso en **WAYRA**.

8.4 Los datos proporcionados por el Solicitante deben ser correctos, veraces y completos, asumiendo toda responsabilidad sobre la falta de veracidad o exactitud de los mismos.

8.5 En caso de que los datos proporcionados por un Solicitante resultaran falsos, inexactos o engañosos, **WAYRA** quedará facultada, sin perjuicio de otras medidas legales a su disposición, a retirar, denegar o suspender los derechos otorgados al Solicitante por estos Términos y Condiciones.

8.6 El Solicitante acepta que **WAYRA** tiene autoridad final con respecto a la Convocatoria y la selección de las Propuestas. El Solicitante reconoce que aun si **WAYRA** selecciona su Propuesta, no está obligada a ejecutarla, ni parcial ni totalmente.

8.7 **WAYRA** no garantiza la disponibilidad y continuidad del funcionamiento del portal web de **WAYRA** y de los servicios del mencionado portal pues el mismo está en continua actualización, y en consecuencia no garantiza que dicho portal operará de manera permanente y libre de fallas, ni asumirá responsabilidad alguna por los daños sufridos por el Solicitante por el no uso o imposibilidad de uso de la información o servicios prestados a través del portal web de **WAYRA**. Esta última no será responsable de posibles daños o perjuicios que se puedan derivar de interferencias, omisiones, interrupciones, virus informáticos o desconexiones del portal por cualquier causa, incluidas causas ajenas a **WAYRA**. El Solicitante asumirá toda la responsabilidad por la interpretación y el uso de la información contenida en el portal web. **WAYRA** no se hace responsable por la confiabilidad o utilidad de los servicios prestados por terceros a través del portal web de **WAYRA**.

9. Derechos sobre la Propuesta.

9.1 Sin perjuicio de los acuerdos posteriores, por el sólo hecho de participar en la Convocatoria, el Solicitante no perderá ni de otro modo cederá la titularidad sobre los derechos que pudieren emanar de su Propuesta.

10. Las Marcas.

10.1 **WAYRA** y el Solicitante conservan todo el derecho, titularidad e interés en sus marcas registradas, incluyendo su voluntad en mantenerlas y conservarlas, sin perjuicio de los acuerdos posteriores que pudieran alcanzarse.

10.2 Ni **WAYRA** ni el Solicitante utilizarán las marcas registradas o ninguna otra marca registrada o nombre comercial de la otra parte o de ninguna palabra, símbolo, o diseños similares que se confundan con ellas, ya sea como parte de su nombre corporativo, o bien como parte del nombre de cualquier producto de su contraparte.

10.3 Todo elemento considerado en cualquier difusión publicitaria de este acuerdo, debe ser debidamente autorizado por **WAYRA**.

10.4 Las marcas, avisos, nombres comerciales, propaganda comercial, dibujos, diseños, logotipos, textos, etc., que aparecen en el portal web de **WAYRA**, son de la exclusiva propiedad de **WAYRA**, o de terceros que de manera previa y expresa han autorizado a ésta para su uso. Queda prohibido cualquier uso o explotación por cualquier medio, sin el consentimiento previo y por escrito de **WAYRA**, de cualquier contenido incluido en el portal web de **WAYRA**. El diseño y contenido del portal se encuentra protegido de conformidad con lo establecido por las normas nacionales e internacionales de protección de la propiedad industrial y del Derecho de Autor, quedando prohibido: modificar, copiar, distribuir, transmitir, desplegar, publicar, editar, vender, o de cualquier forma explotar el diseño y contenido del portal web de **WAYRA**.

11. Limitaciones de Uso

11.1 El Solicitante conoce y acepta no usar la plataforma de **WAYRA** para:

11.1.1 Subir, enviar o de otra manera transmitir algún contenido que pueda resultar contrario a la ley, moral, orden público u de otra manera contenido dañino, abusivo, despectivo, difamatorio, vulgar, obsceno, invasivo o privado, racista, xenófobos, o de otra manera objetable.

11.1.2 Dañar a individuos o colectivos de cualquier manera.

wayra.

11.1.3 Identificar de alguna forma a cualquier persona o entidad, o relacionar falsamente a cualquier persona.

11.1.4 Subir, enviar o de otra manera transmitir algún contenido sin los derechos necesarios para hacerlo (por ejemplo la información al interior de una empresa, propietaria y confidencial aprendida o divulgada como parte de relaciones del empleo o según los términos de acuerdos de un contrato). Asimismo, se prohíbe enviar, subir o de otra manera transmitir algún contenido comercial o publicitario.

11.1.5 Subir, enviar o de otra manera transmitir algún contenido que infrinja derechos de propiedad intelectual, industrial incluyendo los siguientes: marcas comerciales registradas, marcas de servicio, patentes, modelos de utilidad, diseños registrados, marcas comerciales y de servicio no registradas, nombres comerciales y empresariales (incluyendo los derechos sobre todo tipo de imagen comercial o empresarial), nombres de dominio, derechos respecto de nombres de dominio, derechos de topografía, derechos de autor, derechos sobre bases de datos, derechos de diseño no registrados y todo otro derecho de propiedad similar que en cada caso se encuentre vigente en cualquier jurisdicción del mundo, incluyendo el registro de todos tales derechos y solicitudes así como el derecho de presentar todo tipo de solicitud respecto de cualesquiera de los casos antes enumerados o incurrir en conductas de competencia desleal.

11.1.6 Subir, enviar o de otra manera, transmitir algún material que contenga virus o algún código computacional como archivos o programas diseñados para interrumpir, destruir o limitar la funcionalidad de algún software, hardware o equipo de telecomunicaciones.

11.1.7 Interferir o discontinuar el servicio o los servidores conectados al servicio o desobedecer algún requerimiento que infrinja las políticas o regulaciones de cada red conectada al servicio.

11.1.8 Violar intencional o accidentalmente alguna ley aplicable local, estatal, nacional o internacionalmente.

11.1.9 Recolectar o almacenar información personal sobre otros participantes.

11.2 **WAYRA** tendrá derecho a quitar cualquier contenido que viole los presentes Términos y Condiciones. El Solicitante comprende que debe evaluar, y tomar todos los riesgos asociados al uso de cualquier contenido, ya sea parte o la totalidad de él. Sin perjuicio de lo anterior, **WAYRA** tendrá derecho (pero no obligación) a rechazar cualquier contenido y eliminarle de cualquiera de sus procesos y plataformas.

12. Responsabilidad.

12.1 Los Solicitantes serán responsables por todos los daños mediatos o inmediatos, directos o indirectos causados o que pudieren causar por la infracción de estos Términos y Condiciones. Asimismo, los Solicitantes serán responsables en los mismos términos por la infracción de derechos de terceros, mediante su participación a través de la aportación de los correspondientes trabajos o de sus contenidos en la Convocatoria, e indemniza-

rá a los terceros afectados y a **WAYRA** por todos los daños y perjuicios causados por todo tipo de reclamaciones interpuestas, procedimientos judiciales o extrajudiciales, incluidos en todos los casos honorarios de abogados, de defensa y otros profesionales, por el incumplimiento de las obligaciones anteriormente descritas.

12.2 Para el caso que incumpliera el compromiso asumido por la aceptación de los presentes Términos y Condiciones responderá por los daños y perjuicios que le provocara a **WAYRA** o sus relacionadas. La extensión de la responsabilidad se extenderá a las consecuencias, inmediatas, mediatas y futuras. El compromiso aquí asumido tendrá vigencia desde la aceptación de estas condiciones hasta dentro de cinco años de finalizada la Convocatoria.

13. No es Oferta de Empleo.

13.1 Bajo ninguna circunstancia el envío de una Propuesta, el uso de la misma por **WAYRA** o cualquier mención en estos Términos y Condiciones se interpretará como una oferta o un contrato de trabajo con **WAYRA**. Por el presente documento, el Solicitante reconoce que envía su Propuesta voluntariamente.

14. Tratamiento de datos de carácter personal.

14.1 El contenido de las ideas que se presenten a la Convocatoria, así como el conjunto de todos los datos, documentación e información de cualquier clase que sea suministrada por el Solicitante, tendrá carácter de confidencial. **WAYRA** se obliga a no emplear la misma a otros efectos distintos de los derivados de este documento.

14.2 El Solicitante autoriza a que los datos obtenidos a partir de su participación en la Convocatoria, se incorporen en un único fichero de titularidad de **WAYRA** para la realización del proceso de inscripción, participación, análisis de las propuestas e incubación. Este fichero se encuentra en España y se rige conforme a la legislación española.



14.3 Su información será tratada y guardada con la debida confidencialidad, aplicándose las medidas de seguridad informática establecidas en la normativa aplicable para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado de conformidad con el estado de la tecnología y la naturaleza de los datos.

14.4 Todos los datos que se soliciten para esta finalidad son de carácter obligatorio para la realización de la Convocatoria, considerándose los mismos imprescindibles para el desarrollo del mismo.

14.5 Los datos de carácter personal que el usuario ingrese en la página Web de **WAYRA** para efectos del registro son recogidos, tratados y controlados por **WAYRA** y por tanto la recolección, tratamiento y protección de dichos datos se rige por las políticas de privacidad y protección de datos establecidas en la ley aplicable y por **WAYRA**.

14.6 Al aceptar las presentes condiciones generales, el Solicitante está aceptando que sus datos sean recogidos y tratados por **WAYRA**, conforme a lo antes expuesto. En caso de que el Solicitante no acepte, no podrá participar llevar a cabo su registro.

14.7 En caso de que el usuario desee retirar su registro, podrá hacerlo mediante los medios admitidos en derecho. En caso de que el usuario retire su registro, no podrá participar en **WAYRA**, a menos que se registre nuevamente. Se deja expresa constancia, que **WAYRA** ha adoptado todas las medidas necesarias para proteger la seguridad de sus redes. Por tanto, cualquier violación y/o ataque a ellas y, en consecuencia, a los programas asociados con **WAYRA**, mediante los denominados "hackers", constituirá un caso fortuito o fuerza mayor y eximirá a **WAYRA** de responsabilidad por las consecuencias derivadas de tales hechos.

15. Jurisdicción y Ley Aplicable.

15.1 Para la interpretación y cumplimiento de los presentes Términos y Condiciones, **WAYRA** y el Solicitante se someten a la aplicación de la ley colombiana.

15.2 Toda controversia derivada de la interpretación o ejecución de la presente Propuesta, será resuelta directamente por las Partes, para cuyo efecto éstas se comprometen a realizar, de buena fe, sus mayores esfuerzos para la solución armónica de sus controversias, atendiendo a la común intención expresada en la Propuesta, en un plazo máximo de 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha en que cualquiera de las Partes dé aviso por escrito a la otra respecto de cualquier reclamación derivada de la presente Propuesta, sin que la falta de respuesta por parte de dicha otra Parte suspenda el plazo antes señalado.

Todo litigio, controversia o reclamación resultante de esta Propuesta o de su interpretación que no haya podido ser resuelta de acuerdo con lo establecido en el apartado precedente, así como lo relativo al incumplimiento, resolución o nulidad de esta Propuesta, se resolverá por un Arbitro, quien podrá fijar las normas de substanciación del proceso, pero deberá emitir su fallo conforme a derecho, renunciando las partes desde luego, a todos los recursos legales, incluso el de casación en la forma, y con la sola excepción del recurso de queja.

El Árbitro será nombrado por las partes de común acuerdo y, en

caso de no haberlo designado dentro de los cinco días siguientes a la solicitud escrita de cualquiera de las partes, éste será designado por la justicia ordinaria. Serán competentes para conocer de tal designación los Tribunales Ordinarios de Justicia con asiento en la ciudad de Bogotá.



wayra.